

(*El País*, 18 de octubre de 2006)

La decisión tomada el pasado 23 de septiembre por el Juzgado de Instrucción número 6 de Valladolid de archivar las diligencias penales abiertas tras la muerte de Jorge León Escudero, se parece mucho a un carpetazo definitivo, aunque el acto judicial tenga carácter provisional. Se cierra también así la polémica suscitada en torno a este caso que tiene muchas similitudes con el del tetrapléjico Ramón Sampedro, cuya vida fue llevada al cine en *Mar adentro*.

Teresa Javato, la titular de dicho juzgado, decretó el mes pasado el archivo del expediente, al no encontrar indicios para identificar a la persona que presuntamente desconectó el respirador y ayudó a morir al tetrapléjico segoviano residente en Valladolid, quien se encontraba postrado en una silla de ruedas.

Jorge León murió a los 53 años el 5 de mayo de 2006. El respirador le mantenía vivo sin su consentimiento y es probable que alguien lo desconectara.